



MDRSR/vp

CONSEJERIA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.0.1.

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en ésta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021 por el Pleno de ésta Excm. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

12.4 Aprobación-modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo.

Con carácter previo a la deliberación y previa justificación de la urgencia, esta fue ratificada por el quorum legalmente exigido.

TEXTO DE LA PROPUESTA

“En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

1º. El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el Plan De Cooperación con los Ayuntamientos (en adelante PCA) está contenido en los expedientes 20.PCA.00 y 21.PCA.00 y en los específicos de cada actuación.

2º. En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla mantener el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello está previsto dotar nuevamente con 60 millones de euros en los próximos cuatro años la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Isla, conservando la especial atención a las iniciativas locales de inversión, cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el marco del Consejo Insular de Corporaciones locales, órgano conjunto entre el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la Isla para la información y conocimiento de los asuntos con carácter insular o supramunicipal, se ha convenido que la cooperación económica a través del Plan de Cooperación

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	1/7





**CONSEJERIA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.0.1.

con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023 se sustente en tres pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal, en segundo lugar, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios y, por último, la cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.

Igualmente, se convino mantener los criterios de asignación de recursos entre los distintos municipios de la Isla que han regido hasta la fecha en la cooperación económica del Cabildo con los ayuntamientos.

3º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación Insular, de fecha 28 de febrero de 2020, por el que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023.

4º. Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023.

5º. El Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día 29 de mayo de 2020, mediante el que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuatrienio 2020-2023.

6º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020.

7º. El Acuerdo plenario de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2021.

8º. Las propuestas de actuaciones a incluir en el PCA 2020-2021 realizadas por los Ayuntamientos de Firgas, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo.

9º. Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe de la Jefatura Técnico Económica del Servicio de Cooperación Institucional de fecha 26 de abril de 2021.

10º. El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación de fecha 26 de abril de 2021, de carácter favorable, si bien advierte que queda la propuesta supeditada a la definitiva incorporación de remanente que acredite la suficiencia financiera para las obras aprobadas para 2020 que se relacionan en el anexo del citado informe.

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 30 de abril de 2021, se propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	2/7





PRIMERO.- Aprobar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2021, correspondiente a los municipios de Firgas, Mogán, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Teror y Valsequillo, relativo a las siguientes actuaciones:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
Firgas	21.PCA.05.01	Aparcamientos en superficie en el Lomo El Pino.	40.589,80			40.589,80	0,00
Total Firgas			40.589,80	0,00	0,00	40.589,80	0,00
Mogán	21.PCA.08.01	Saneamiento en el núcleo urbano de El Cercado.	223.525,56			157.559,02	65.966,54
Total Mogán			223.525,56	0,00	0,00	157.559,02	65.966,54
Sta. Lucía	20.PCA.14.06	Reforma de la perrera y gatera municipal y ejecución de parques caninos.	174.500,00	87.250,00	0,00	87.250,00	0,00
Sta. Lucía	20.PCA.14.08	Mejora de cerramiento y pavimento de la cancha deportiva Los Llanos y otras.	386.811,96	296.077,77	0,00	90.734,19	0,00
Total Santa Lucía de Tirajana			561.311,96	383.327,77	0,00	177.984,19	0,00
Telde	21.PCA.17.03	Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavía.	29.894,38			29.894,38	0,00
Telde	21.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavía.	5.642,59			5.642,59	0,00
Telde	21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	79.945,88			79.945,88	0,00
Telde	21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.05	Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	93.887,04			93.887,04	0,00
Telde	21.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.06	Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	8.800,59			8.800,59	0,00
Telde	21.PCA.17.06-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	1.320,00			1.320,00	0,00
Telde	21.PCA.17.07	Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal	51.044,24			51.044,24	0,00

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	3/7





Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2020		Aportación 2021	
				Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
		García del Castillo (n 1-6) El Ejido.					
Telde	21.PCA.17.07-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	5.642,20			5.642,20	0,00
Telde	21.PCA.17.08	Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	30.197,07			30.197,07	0,00
Telde	21.PCA.17.08-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	5.642,20			5.642,20	0,00
Total Telde			323.300,59	0,00	0,00	323.300,59	0,00
Teror	20.PCA.18.01	Alcantarillado La Peña Barranco El Pino.	344.024,46	344.024,46	0,00		
Teror	21.PCA.18.01	Mejora de eficiencia y alumbrado público en diversas zonas del municipio.	344.024,46			344.024,46	0,00
Total Teror			688.048,92	344.024,46	0,00	344.024,46	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.01	Mejora superficie espacios libres CEIP Los Llanetes, Elvira Vaquero y Valsequillo San Roque.	42.748,77			42.748,77	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.02	Dotación de mobiliario en Edificio polifuncional en el Casco de Valsequillo.	68.206,62			68.206,62	0,00
Valsequillo	21.PCA.19.03	Suministro luminarias mejora eficiencia energética del alumbrado público de Valsequillo.	191.054,92			191.054,92	0,00
Total Valsequillo			302.010,31	0,00	0,00	302.010,31	0,00
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020-2021			2.138.787,14	727.352,23	0,00	1.345.468,37	65.966,54

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2021-2022, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de añadir la anualidad 2022 a la actuación 20.PCA.10.12: "Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020", aprobada su anualidad 2021 por esta Corporación Insular en sesión de fecha 26 de febrero de 2021, tal como se detalla en el cuadro que figura a continuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	PCA 2021		PCA 2022	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
20.PCA.10.12	Proyecto de demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima, 2020	1.124.795,98	665.446,44	0,00	459.349,54	0,00
Total Las Palmas de Gran Canaria		1.124.795,98	665.446,44	0,00	459.349,54	0,00

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	4/7



TERCERO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Firgas	21.PCA.05.01	Aparcamientos en superficie en el Lomo El Pino.	40.589,80
Total Firgas			40.589,80
Mogán	21.PCA.08.01	Saneamiento en el núcleo urbano de El Cercado.	223.525,56
Total Mogán			223.525,56
Sta. Lucía	20.PCA.14.06	Reforma de la perrera y gatera municipal y ejecución de parques caninos.	174.500,00
Sta. Lucía	20.PCA.14.08	Mejora de cerramiento y pavimento de la cancha deportiva Los Llanos y otras.	386.811,96
Total Santa Lucía de Tirajana			561.311,96
Telde	21.PCA.17.03	Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavía.	29.894,38
Telde	21.PCA.17.03-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar La Solana - La Gavía.	5.642,59
Telde	21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	79.945,88
Telde	21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.05	Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	93.887,04
Telde	21.PCA.17.05-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Mejora del suministro en la zona de Lomo Blanco.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.06	Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	8.800,59
Telde	21.PCA.17.06-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Renovación de redes de abastecimiento en la calle Bondad.	1.320,00
Telde	21.PCA.17.07	Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	51.044,24
Telde	21.PCA.17.07-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento tramo calle Cristóbal García del Castillo (n 1-6) El Ejido.	5.642,20
Telde	21.PCA.17.08	Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	30.197,07

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	5/7



Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Telde	21.PCA.17.08-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación saneamiento calle en La Majadilla.	5.642,20
Total Telde			323.300,59
Teror	20.PCA.18.01	Alcantarillado La Peña Barranco El Pino.	344.024,46
Teror	21.PCA.18.01	Mejora de eficiencia y alumbrado público en diversas zonas del municipio.	344.024,46
Total Teror			688.048,92
Valsequillo	21.PCA.19.01	Mejora superficie espacios libres CEIP Los Llanetes, Elvira Vaquero y Valsequillo San Roque.	42.748,77
Valsequillo	21.PCA.19.02	Dotación de mobiliario en Edificio polifuncional en el Casco de Valsequillo.	68.206,62
Valsequillo	21.PCA.19.03	Suministro luminarias mejora eficiencia energética del alumbrado público de Valsequillo.	191.054,92
Total Valsequillo			302.010,31
Total Plan de Cooperación con los Ayuntamientos PCA 2020-2021			2.138.787,14

CUARTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

QUINTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

SEXTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

OCTAVO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2022 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	6/7





**CONSEJERIA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.0.1.

NOVENO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos y quedan condicionados a la incorporación de remanente de conformidad con el Informe de Intervención General de 26 de abril de 2021.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados. Teniendo en cuenta el rol fundamental que, en la promoción de la cultura, el bienestar y el desarrollo de la isla tienen los centros museísticos, puesto de relieve recientemente durante la pandemia de la COVID-19, que ha obligado en algunos momentos a la paralización de las actividades económicas no esenciales, viniendo a reafirmar y fortalecer el papel esencial de la cultura para el desarrollo integral y equilibrado de las personas y los territorios.

UNDÉCIMO.- Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Economía y Cooperación Institucional Obras Públicas, Medio Ambiente y Política Territorial en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

.../....

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Consejero de Gobierno de Presidencia por delegación de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

P.D El Consejero de Gobierno de Presidencia
(Decreto nº 42/19, de 24/07/2019)

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ==	Fecha	04/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bwTZT1tVZLISTHipz2A6KQ=	Página	7/7

